



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.04 No. 0024-2021

Quito, -4 de febrero de 2021

Asunto: Aprobación de la resolución RCE-S.O. 001 No. 002-2021

Economista

Marco Posso Zumárraga

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Presente. -

Señor Vicerrector:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -2 de febrero de 2021, conoció la Resolución RCE-S.O. 001 No. 002-2021, adoptada en la sesión ordinaria de 14 de enero de 2021 por la Comisión Económica.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar la Resolución RCE-S.O. 001 No. 002-2021, adoptada en la sesión ordinaria de 14 de enero de 2021 de la Comisión Económica, en los siguientes términos:

RCE-S.O. 001 No. 002-2021: Aprobar la recomendación de la Comisión Económica, de que no se cobre a la señorita Gabriela Salazar Rea, estudiante de la Carrera de Medicina, el valor del arancel por matrícula extraordinaria por cuanto existió error administrativo, no imputable a la estudiante.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.

SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Copia: Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas
Señor Procurador

Nancy Y